



DECRETO DE ALCALDÍA N° 5816 /2019

ZAPALLAR, 29 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N°2.489/2016, del Tribunal Electoral de la Regional de Valparaíso, de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.
3. Decreto de Alcaldía N°8236/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal.
4. Decreto de Alcaldía N°529/2019, de fecha 28 de enero de 2019, que delega firma del señor Alcalde, en el Director Jurídico.

CONSIDERANDO:

1. Que, en los procesos de pago de los meses de julio, agosto y septiembre de 2019, se le descontó a la señorita María Jesús Lewin Vial, Rut 16.369.709-2, la suma total de \$77.729, por concepto de Seguro Complementario de Salud.
2. Que, en los procesos de pago de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2019 y según contrato, se le descontó a la señorita María Jesús Lewin Vial, Rut 16.369.709-2, la suma total de \$43.710, por concepto de mutualidad.
3. Que, en los procesos de pago de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2019 y según contrato, se le descontó a al señor Francisco Javier Fernández Ordenes, Rut 16.989.370-5, la suma total de \$32.654, por concepto de mutualidad.
4. Que, los descuentos mencionados anteriormente, se realizaron erróneamente por lo que se solicita hacer devolución de estos montos.

DECRETO

1. **PAGUESE DEVOLUCIÓN**, a María Jesús Lewin Vial, Rut _____, la suma total de \$121.439 (Ciento veintiún mil cuatrocientos treinta y nueve pesos), correspondiente a descuentos erróneos de mutualidad y Seguro Complementario de Salud.




República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2. **PAGUESE DEVOLUCIÓN**, a Francisco Javier Fernández Ordenes, Rut 16.989.370-5, la suma de \$32.654 (Treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), correspondiente a descuentos erróneos de mutualidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
"Por orden del señor Alcalde"

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

CT / SEC / RRHH / pfc

